

QUILLOTA, 17 ENE 2019

NUM.: 01102 /

EXENTO N° 0757 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N°1 del Ministerio de Educación que "Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican";
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 8382 de Fecha 15.11.2017 Exento N° 2760 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2018;
- 3.- La Orden de Trabajo N° 736 de Fecha 20.07.2018 de **NATALIA ALEXSANDRA CAROCA ROJAS**, R.u.t. N° [REDACTED], Docente a Contrata que la designa con 44 hrs. cronológicas semanales a contar del 01 de Marzo de 2018 hasta el 28 de Febrero de 2019;
- 4.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1750 de Fecha 20.07.2018;
- 5.- Certificado de Título;
- 6.- La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO:

PRIMERO: **REGULARIZASE DESIGNACIÓN** a **NATALIA ALEXSANDRA CAROCA ROJAS**, R.u.t. N° [REDACTED], **como Docente Unidad Técnico Pedagógica en la Escuela La Palma**, a contar del 01 de Marzo de 2018 hasta el 28 de Febrero de 2019, con 44 hrs. a Contrata.

SEGUNDO: **PÁGUESE el 20% de Asignación de responsabilidad Técnico Pedagógica**, a Natalia Caroca Rojas, a contar del 01 de Marzo de 2018 y hasta que permanezca en dicho cargo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior control.



PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LMG/PEA/JVS/LBS/mbg.-



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría Regional Valparaíso
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Interesado
- 4.- Carpeta Personal
- 5.- Archivo D.A.E.M.